



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00420/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/1754/2020 de fecha 27 de julio de 2020, signado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3263/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13354/9806
Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Públicas



Ciudad de México a, 27 de julio de 2020

DGODU/ 1754 /2020

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo
"Mantenimiento a puentes peatonales"

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General de Jurídico
y de Enlace Legislativo.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl No. 185 piso 3,
Col. Transito, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.p. 06820, CDMX.

Presente.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/000700.4/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019, dando seguimiento al oficio **CAyPD/068/2020** de fecha 05 de febrero de 2020, mediante el cual adjunta el similar **MDPPOSA/CSP/3263/2019**, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

"(...)

Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y las 16 Alcaldías para que de mantenimiento a los puentes peatonales ubicados en vías primarias y que se adecuen los mismos a los requerimientos técnicos para facilitar la movilidad, accesibilidad y seguridad, además de que sustituyan los puentes peatonales en vías secundarias por pasos peatonales.

Al respecto, le comento que de acuerdo al Programa para Obras Públicas en el Ejercicio 2020, no se tiene contemplado el llevar a cabo obras de mantenimiento a puentes peatonales o balizamiento en vías primarias, toda vez que dichas vialidades son de atención reservada por parte de la Administración Pública Centralizada. (art. 181 último párrafo de la Ley de Movilidad del Distrito Federal).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Federico Arias Hernández

C.c.p. Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. **JEF/5251/2019 FOLIO:11803**
Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo
M. en C. José Miguel Ángel Uribe Alcalá.- Director de Obras Públicas.
FAH/JM/JUA/hsb* F-372 DOP 488



Calzada de Chalpan No. 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
C.P. 04980

Tel. 5658 5283

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA